



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 35 Cd. Chetumal, Q. Roo, 30 de mayo de 2025.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 35 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos de la XVIII Legislatura del Estado.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se solicita autorizar la celebración del convenio para adherirse al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de los Trabajadores de los Organismos Descentralizados del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que funja como obligado solidario del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y sus organismos descentralizados, para la suscripción del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por la Licenciada Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez.
6. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 99 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, presentada por la Licenciada Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 61.-D, 63, 109, 110, 113 y 127 Bis todos de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, en materia de prevención y detección de VPH; presentada por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio y Climático y por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello,

Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la XVIII Legislatura.

8. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción I bis al artículo 39; y la fracción I bis al artículo 48 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVIII Legislatura.

9. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y por el Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, Presidente de la Comisión de Movilidad, de la XVIII Legislatura.

10. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona un Capítulo IV Bis denominado “Del Turismo Ecológico o Ecoturismo” que contiene los artículos 19 Bis, 19 Ter, 19 Quater, 19 Quinquies, al Título Cuarto Denominado “De la Política y Planeación de la Actividad Turística”, de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, de la XVIII Legislatura.

11. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, en materia de integración de criterios de biodiversidad en el Turismo; presentada la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, de la XVIII Legislatura.

12. Lectura del Acuerdo por el que la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como atendidos los oficios por los que se remiten diversas iniciativas por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

13. Lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, da contestación al Acuerdo remitido por la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual exhortan respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen en materia de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual, así como que establezcan mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos vulnerables; para su aprobación, en su caso.

14. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara del día 20 al día 26 de febrero de cada año como “La Semana de la Justicia Social”; para su aprobación, en su caso.

15. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

16. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

17. Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se propone la integración de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVIII Legislatura del Estado; para su aprobación en su caso.

18. Informe de la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVIII Legislatura del Estado.

19. Lectura del acta de la presente sesión, para su aprobación, en su caso.

20. Clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Diputada Presidenta, Lic. Luz Gabriela Mora Castillo. Diputado Secretario, C. Ricardo Velazco Rodríguez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 22 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 35 del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 17:35 horas del día 30 de Mayo de 2025.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de mayo de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta de la votación.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de mayo de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Quintana Roo.

La pirotecnia puede resultar atractiva para el común de la gente. sin embargo, es de los más grandes agentes de contaminación acústica, pues los sonidos que genera dañan la audición de las personas y las mascotas.

Las personas con autismo suelen ser hipersensibles a los sonidos fuertes, lo que se conoce como hiperacusia. Aquellas que experimentan hipersensibilidad auditiva pueden sentirse abrumadas o angustiadas ante estímulos sonoros que otros pueden ignorar o tolerar fácilmente.

Es crucial que tomemos conciencia de la contaminación acústica en nuestro entorno y no solo evitemos contribuir a ella, sino tomemos acciones legales para garantizar el acceso a las personas con esta condición a todos sus derechos.

Es necesario garantizar a las personas con autismo y otras personas sensibles al ruido, su derecho a no ser discriminados. De esta manera, se estaría promoviendo la inclusión social y el respeto por los derechos humanos de todas las personas.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto.

Atentamente: Diputado Hugo Alday nieto, Diputada María José Osorio Rosas, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Gracias.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada.

DIPUTADA MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS:

Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Saludo con afecto a todos los que nos siguen a través de los medios de comunicación, así como los presentes en este Pleno Legislativo.

Nuevamente hago uso de esta Tribuna para presentar una iniciativa que nace del respeto a la diferencia y del compromiso con una inclusión real, esta propuesta presentada del trabajo en conjunto con mis compañeros Diputados; Hugo Alday Nieto y Ricardo Velazco, refleja una convicción profunda por la transformación de nuestra sociedad y que esta empieza cuando dejamos de ver a las persona como números y empezamos a escucharlas desde la empatía, con el corazón abierto y la voluntad de construir entornos más justos para todas y todos.

Proponemos adicionar dos párrafos al artículo 4 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con Condición de Espectro Autista en Quintana Roo, para visibilizar un tema urgente los efectos de la contaminación acústica en personas con hipersensibilidad sensorial.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, uno de cada 100 niños en el mundo tiene Trastorno de Espectro Autista o TEA, y aunque parezca solo una estadística en realidad nos recuerda algo todavía más importante, el autismo no es lejano, no es raro, está aquí entre nosotros y en muchas de nuestras escuelas, en los parques, en las familias y en la vida de día a día de cada uno de nosotros. Sabemos que las personas con TEA enfrentan muchas barreras para integrarse y participar plenamente en esta sociedad y lo triste es que muchas de estas barreras no vienen de ellos, sino que estamos pocos preparados como sociedad para entender y respetar y adaptarnos, y adaptar también los espacios y la forma en la que ellos perciben esta comunicación. Muchas veces lo que para la mayoría de nosotros es solo un ruido, una sirena, una obra en construcción, un claxon, para una persona con autismo puede ser una experiencia bastante abrumadora que pues puede desencadenar una crisis sensorial y que frecuentemente también es una crisis física y emocional.

Y eso ya es bastante grave, pero pensemos en la pirotecnia, los fuegos artificiales y explosivos que no solo son molestos son un verdadero sufrimiento físico y mental para quienes no pueden controlar cómo su cuerpo va a reaccionar ante un estallido completamente inesperado, la luz intermitente, no estamos hablando de un capricho, estamos hablando de derechos, de dignidad, de justicia sensorial. Por eso esta iniciativa propone que el Estado y los Municipios tengan la obligación de promover entornos auditivamente seguros y que se prohíba el uso de pirotecnia y de ruidos extremos en espacios donde se vulnera el bienestar de las personas con autismo para cuidar a quienes tienen sensibilidad auditiva, especialmente a personas con autismo.

En los eventos y celebraciones públicas necesitamos ser más conscientes del ruido que generamos, es importante evitar el uso de pirotecnia, desorientación e incluso

una crisis sensorial porque la inclusión se construye en lo cotidiano y construir una ciudad para todas y todos, también es decir que un ruido es demasiado.

Hoy no pedimos un favor, hoy proponemos equidad desde la diferencia, un Estado que protege a quienes más lo necesitan es un Estado que honra su humanidad y que así sea en Quintana Roo y en todo el País.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se solicita autorizar la celebración del convenio para adherirse al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de los Trabajadores de los Organismos Descentralizados del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para que funja como obligado solidario del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y sus organismos descentralizados, para la suscripción del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

la presente iniciativa propone, que se autorice al Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a celebrar el convenio para para adherirse al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de los Trabajadores de sus Organismos Descentralizados y que el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, funja como obligado solidario del Municipio de Benito Juárez y sus organismos descentralizados, en el entendido que dicha garantía, tiene sustento en lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que la seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la protección de la salud y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de las y los trabajadores y empleados de los organismos descentralizados, se subraya la vital importancia de asegurar la seguridad social de los trabajadores del Municipio de Benito Juárez.

Por ello es imperante, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, solicitar al Ejecutivo del Estado, otorgar como garantía y/o fuente de pago las participaciones federales futuras que le correspondan para garantizar el pago de las cuotas o aportaciones derivadas de las obligaciones contraídas por este ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con motivo de la celebración del convenio para la incorporación voluntaria de la plantilla laboral para que presta sus servicios al ayuntamiento y organismos descentralizados.

Atentamente:

Ana Patricia Peralta de la Peña.

Presidenta Municipal en representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 99 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.

La videovigilancia ha demostrado ser una herramienta clave en la disuasión y persecución del delito, permitiendo la supervisión de espacios públicos y privados con acceso al público.

Esta iniciativa propone una reforma para la instalación de sistemas de videovigilancia en el municipio, asegurando su alineación con las disposiciones legales en materia de seguridad y protección de datos personales. Asimismo, busca promover la cooperación entre el gobierno municipal y el sector privado para fortalecer la seguridad ciudadana a través de la tecnología, reafirmando el compromiso de todos los sectores en la construcción de un entorno más seguro para los habitantes del municipio de Benito Juárez.

De ahí que, en esta oportunidad, se proponga establecer como obligatoria la instalación de un sistema de videovigilancia en inmuebles que comercialicen bienes y servicios, y que esta obligación tenga vigencia a partir del ejercicio fiscal del 2026.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el marco jurídico referenciado, se tiene a bien somete a la consideración de la Honorable XVIII Legislatura la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Atentamente:

La Licenciada Ana Patricia Peralta de la Peña.

Presidenta Municipal en representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 61.-D, 63, 109, 110, 113 y 127 Bis todos de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, en materia de prevención y detección de VPH.

De la propuesta de reforma planteada, debe fijarse que el objetivo de la misma, es ampliar las pruebas de detección de VPH de alta precisión en la población, ya que en la actualidad, nuestra legislación estatal no contempla los parámetros de detección que se necesitan para prevenir de manera óptima el Virus del Papiloma Humano, además de esto la reforma planteada tiene como objeto asegurar el tratamiento de todas las personas que tengan alguna enfermedad de transmisión sexual como lo es en este caso el Virus del Papiloma Humano en el Estado, lo cual no solo es armónico con el mandato constitucional, sino que atiende una problemática social en materia de salud.

Asimismo, debe saberse de acuerdo a datos oficiales del Gobierno de México, es tan común que casi todos los hombres y todas las mujeres sexualmente activas lo contraen en algún momento de su vida.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, tenemos a bien someter a la consideración de este Honorable Pleno, la siguiente iniciativa proyecto de decreto:

Diputada Andrea del Rosario González Loria.

Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Andrea González.

DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA:

Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y gente que nos visualiza desde las redes sociales.

Me complace saludarles y presentarles junto con la Diputada Jenni Rubio, la iniciativa decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud

del Estado de Quintana Roo, en materia de prevención y detección del Virus del Papiloma Humano. El Virus del Papiloma Humano es la infección de transmisión sexual más frecuente en todo el mundo, existen más de 100 tipos de VPH y la mayoría no presenta ningún síntoma, pero los tipos de alto riesgo pueden provocar infecciones crónicas y lesiones precancerosas, una infección persistente por el VPH debido a los tipos de alto riesgo de este virus puede provocar cáncer cervicouterino y está asociada a cáncer de vulva, vagina, boca, garganta, pene y ano. La Organización Mundial de la Salud señala que las revisiones periódicas ginecológicas en mujeres o urológicas en los hombres son las mejores medidas preventivas contra dichas lesiones, gracias a las cuales se han conseguido reducir considerablemente la prevención de infección, así como en la aparición de verrugas genitales y otras lesiones secundarias a la infección por el Virus de Papiloma Humano.

Asimismo, el uso del condón reduce considerablemente la probabilidad de contraer el VPH, aunque no elimina completamente, otra forma de prevención es la vacunación, actualmente existen vacunas contra varios tipos que incluyen las cepas que pueden dar lugar al cáncer. En el Estado de Quintana Roo, a través de la campaña de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano realizada por nuestra Gobernadora Mara Lezama, por medio de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública que inició en el mes de octubre del 2024 y hasta el 25 de abril del 2025 se han aplicado más de 16 mil dosis de vacunas a niños y niñas, a niñas de quinto grado de primaria, niñas de 12 a 16 años edad, Mujeres SIS y trans de 11 a 49 años, hombres SIS y trans de 11 a 19 años de edad.

El VPH se ha vuelto un problema de salud pública en todo el mundo debido a su alta incidencia y a su potencial para causar cáncer, es por eso que junto con mi compañera Diputada presentamos esta propuesta legislativa para ampliar las medidas de protección contra esta enfermedad por medio de la aplicación de vacunas gratuitas a los quintanarroenses, busca una mayor difusión en la importancia que amerita la práctica constante y periódica de las pruebas para la detección por este virus, faculta a las autoridades para realizar actividades de vigilancia prevención y control del virus, así como también propone la notificación de las unidades de salud público, social y privado a la autoridad sanitaria sobre los casos en los que se detecta la presencia del Virus del Papiloma Humano, así como se viene realizando con el VIH.

Sin duda esta iniciativa beneficiará directamente a miles de quintanarroenses en la detección temprana de esta enfermedad, permitiéndoles actuar a tiempo y así salvar miles de vidas, por otro lado debo manifestar mi agradecimiento a la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y al licenciado Flavio Carlos Rosado, Secretario Estatal de Salud por acompañarme en las diversas mesas de trabajo, las cuales trajeron como resultado la presente propuesta de reforma que hoy se plantea como beneficio de miles de ciudadanas y ciudadanos quintanarroenses.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Salud y Asistencia Social; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción I bis al artículo 39; y la fracción I bis al artículo 48 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

De conformidad al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es obligación de las autoridades, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

La finalidad de esta iniciativa es reconocer la importancia de construir espacios públicos libres de violencia y una cultura de respeto, donde las mujeres de nuestro Estado no se sientan vulnerables, inseguras y con miedo, pues resulta un obstáculo para su desarrollo pleno.

También busca la armonización entre el ordenamiento general y el local en la problemática analizada en líneas anteriores de promover y garantizar espacios y transportes públicos seguros, libres de todo tipo de violencia, se propone la iniciativa de decreto.

Atentamente: la Diputada Silvia Dzul Sánchez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Silvia Dzul.

DIPUTADA SILVIA DZUL SÁNCHEZ:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales.

En la actualidad hemos sido testigos de grandes cambios, donde las mujeres en México y Quintana Roo están llegando a más espacios de participación social. Tenemos por primera vez en la historia una Presidenta de la República, una Gobernadora, Presidentas Municipales, Diputadas, Senadoras, Regidoras y más. Sin duda esto representa un gran avance, pero estos espacios nos dan la gran responsabilidad de buscar impulsar un mejor presente para las mujeres en nuestro Estado.

En 2021 la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares realizada por el INEGI arrojó que el 46.9% de la población de mujeres entre 15 años y más han vivido situaciones de violencia en la comunidad y el 43.9% han vivido una situación de violencia sexual en el ámbito comunitario a lo largo de su vida. De estas cifras el 71.8% de las encuestadas dice que el agresor fue un desconocido y el 68.3% dijo que esto sucedió en la calle o un espacio público.

Esto visualiza la necesidad de contar con espacios y transportes públicos seguro para las mujeres, por eso la importancia de impulsar esta iniciativa a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Quintana Roo, porque las mujeres de Quintana Roo y todo el País merecemos una vida libre de violencia y sin miedo, el objeto de esta iniciativa es construir espacios y transportes públicos seguros y libres de violencia para las mujeres, es acortar las brechas de desigualdad. Sé que nos falta mucho camino por recorrer, pero hoy el pueblo quintanarroense también se ha dado cuenta que en esta XVIII Legislatura de la Justicia Social impulsa una agenda que privilegia la equidad y la inclusión.

Tenemos el gran reto de generar condiciones y sentar las bases para que las mujeres de nuestro Estado tengan una vida libre de violencia, asegurando así que las niñas de hoy puedan vivir un mejor presente y por ende generen un mejor futuro.

Hagamos esto por las mujeres de Quintana Roo.

Muchas gracias, es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Movilidad y de Justicia; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia en el Estado de Quintana Roo.

La presente exposición de motivos busca fundamentar la imperiosa necesidad de incorporar el delito de acecho al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

La falta de una tipificación específica del acecho impide que las autoridades actúen de manera preventiva y efectiva, dejando a las víctimas en una situación de desamparo. Es crucial que Quintana Roo se sume a los estados que ya han reconocido la gravedad de este delito y han tomado medidas para proteger a sus ciudadanos.

En la actualidad, el marco legal de Quintana Roo, presenta una laguna en lo que respeta a la persecución y sanción de conductas de acoso. Si bien existen figuras delictivas como el hostigamiento, las amenazas o la violencia psicológica, estas no abarcan la totalidad de las conductas que caracterizan al acoso.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Legislatura la presente propuesta de adición del delito de acoso.

Atentamente: la Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Gracias.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Jimena Lasa.

DIPUTADA MARÍA JIMENA PAMELA LASA AGUILAR:

Con el permiso de la Mesa Directiva Presidenta, saludo a todas las y los presentes, a las Diputadas, a los Diputados, a las personas que están aquí y también a los que nos siguen a través de la página oficial del Congreso.

Hoy me presento ante esta soberanía junto con mi compañero el Diputado Wilbert Batun, con la firme convicción de saldar una deuda social y jurídica, la de tipificar y sancionar el delito de acoso en Quintana Roo, esta iniciativa nace de la dolorosa realidad de miles ejemplificada por la valiente lucha de Valeria Macías, su incansable acoso y la inacción legal evidenciaron el vacío que hoy cerramos.

Valeria sufrió vigilancia constante y amenazas minimizadas por la ausencia de una ley específica, su caso no es aislado, en Quintana Roo existen también personas que enfrentan acoso el cual les genera un grave impacto psicológico y desamparo, es crucial que nuestro Estado se sume a quienes ya protegen a sus ciudadanos de este grave delito. Nuestro Código Penal tiene una laguna; hostigamiento, amenazas o violencia psicológica no cubren acoso, caracterizado por su naturaleza persistente repetitiva y el miedo e inseguridad que genera, necesitamos una herramienta legal específica que lo sancione y evite su escalada.

El acoso es distinto, no implica contacto, amenazas explícitas o difusión de contenido íntimo, se centra en la vigilancia o el seguimiento no deseado produciendo un severo impacto psicológico, miedo y ansiedad. Esta propuesta se fundamenta en los derechos humanos de seguridad, libertad e integridad personal y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, proponemos la adición del artículo 124 quater al Código Penal de Quintana Roo, definiendo el acoso como la conducta de quien siga, vigile o se comunique a través de cualquier medio persistentemente a cualquier persona en contra de su voluntad, amenazando su libertad o seguridad provocándole miedo o temor.

Las sanciones serán de 3 meses a 2 años de prisión y de 5 a 20 días multa con agravantes en caso de violencia de género contra menores o uso de tecnología, la tipificación del acecho protegerá a las víctimas, le dará acceso a la justicia y evitará la escalada de violencia, enviemos un mensaje claro de rechazo promoviendo una cultura de respeto y seguridad y cumpliendo nuestros compromisos nacionales e internacionales.

Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, esta iniciativa se enmarca en el contexto de apoyo del compromiso histórico, la Gobernadora Mara Lezama aquí en Quintana Roo ha demostrado con acciones concretas su firme respaldo a las causas de las mujeres, impulsando políticas públicas que buscan garantizar nuestro bienestar y el ejercicio pleno de nuestros derechos como nunca antes se había hecho. De igual manera a nivel nacional la Presidenta Claudia Sheinbaum se ha distinguido por su liderazgo en la defensa de los derechos femeninos, sentando un precedente de apoyo significativo a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para todas.

Hoy tenemos la oportunidad de dejar un legado de protección y justicia para las mujeres y los hombres del presente y el futuro.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Wilbert Batun.

DIPUTADO WILBERT ALBERTO BATUN CHULIM:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Público que nos acompaña.

Con el permiso del pueblo de Quintana Roo.

Acecho o ley Valeria, llamada así, por su promotora Valeria Macías, quien fue acechada durante 8 años por un hombre que fue su alumno universitario en Nuevo León, se busca que la víctima por acecho sea escuchada antes de que sea demasiado tarde y estoy convencido que todas o la mayoría de las mujeres aquí presentes han sufrido acecho alguna vez en su vida.

Por tal motivo hoy subo a esta Honorable Tribuna que es la casa del pueblo, con la responsabilidad de presentar una iniciativa sensible y justa que responde a una legítima demanda de nuestra sociedad, la imperiosa necesidad de erradicar el acecho, un problema que ha generado un profundo impacto en la vida de muchas personas especialmente mujeres. El delito de acecho abarca la vigilancia persistente y seguimiento de la víctima sin su consentimiento, ya sea de forma

presencial o a través de medios electrónicos, esta conducta antisocial no solo es invasiva, sino que genera un impacto psicológico severo en la víctima, afectando su bienestar emocional y su calidad de vida. Es fundamental que el Estado contemple y tipifique este delito en su legislación para proteger aquellas personas que son objeto a este tipo de violencia.

La urgencia de esta iniciativa radica en que el acecho no es solo una violación a los derechos humanos, sino que también es una amenaza constante que perpetúa la cultura de la violencia y el miedo. Por ello estamos hoy aquí para proponer una reforma fundamental al Código Penal del Estado de Quintan Roo añadiendo un nuevo capítulo, ocho al título segundo titulado; Acecho, que incluye el artículo 124 quarter el cual tipifica y sanciona esta conducta antisocial, además complementamos esta propuesta en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se incorpora el artículo el artículo 14 Ter que define el acecho y establece un claro rechazo a estas prácticas inaceptables.

Agradeciendo ampliamente a mi amiga y Diputada Jimena Laza por todas sus aportaciones valiosas en esta iniciativa, amiga fue un honor trabajar contigo.

Las sanciones que se establecen para quienes cometen el delito de acecho son claras y contundentes; se tiene una pena de prisión de 3 meses a 2 años, además de una multa que oscila entre 5 y 20 días. Esta disposición no solo busca castigar a quienes agreden con acciones sino también a disuadir aquellos que pudieran pensar en llevar a cabo esta conducta antisocial. Hago un llamado a todos mis compañeros y compañeras en este congreso a unirse y respaldar esta iniciativa, es una oportunidad para demostrar que estamos comprometidos con el bienestar de nuestra comunidad, que estamos dispuestos a ser proactivos en la defensa de los derechos humanos, especialmente de las mujeres.

Juntos podemos construir un Quintana Roo donde vivir sin miedo sea una realidad, la historia nos recordará por este esfuerzo y este compromiso.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Justicia; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona un Capítulo IV Bis denominado “Del Turismo Ecológico o Ecoturismo” que contiene los artículos 19 Bis, 19 Ter, 19 Quater, 19 Quinquies, al Título Cuarto Denominado “De la Política y Planeación de la Actividad Turística”, de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa de decreto que se somete a la respetable consideración de esta Soberanía Popular tiene como objetivo realizar diversas modificaciones legislativas a la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, esto a efecto de impulsar y promover el Turismo Ecológico o Ecoturismo en nuestra Entidad Federativa, además de actualizar y definir una regulación más amplia en esta materia.

La acción legislativa en cuestión adiciona un nuevo capítulo. El objetivo de contar con un apartado normativo en donde pueda ser conceptualizado de manera precisa el Turismo Ecológico o Ecoturismo, además de agrupar técnicamente todo el contenido normativo en esta materia en un apartado preciso de la multicitada ley en comento.

Que el turismo ecológico o ecoturismo es una forma de turismo sostenible y sustentable; la cual requiere ser promovida en el Estado de Quintana Roo al ser una Entidad Federativa que se distingue por sus atractivos ambientales y culturales, esto a efecto de seguirlos preservando y conservando.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto que nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente iniciativa de decreto.

Atentamente.

El Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

La Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Turismo y Asuntos Internacionales y de Medio Ambiente y Cambio Climático; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, en materia de integración de criterios de biodiversidad en el Turismo.

El Estado de Quintana Roo, reconocido como uno de los destinos turísticos más importantes de México y el Caribe, basa su atractivo en la extraordinaria riqueza de su biodiversidad. Esta biodiversidad no solo representa un legado ambiental, sino también un capital económico estratégico que sustenta la actividad turística.

Resulta impostergable reformar la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo para incorporar criterios explícitos de biodiversidad que orienten la planificación, operación y promoción del sector turístico. Esta reforma no solo responde a una responsabilidad ambiental, sino que se plantea como una estrategia integral para fortalecer la competitividad de Quintana Roo en el mercado global, asegurar la sostenibilidad de sus recursos naturales y maximizar los beneficios económicos y sociales para las comunidades locales.

La reforma propuesta tiene como finalidad establecer las bases jurídicas para que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad sean considerados un eje estratégico del desarrollo turístico en el estado.

Atendiendo a los razonamientos aquí expuestos, someto a la consideración de la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Atentamente.

La Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Euterpe Gutiérrez.

DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIERREZ VALASIS:

Muchas gracias.

Buenas tardes a la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados, Diputadas y a todos los presentes.

El Biólogo Alen Salomón nos advierte que una vez que una especie se extingue no hay ley que pueda traerla de vuelta, esta frase tan simple como contundente nos recuerda que hay decisiones que no admiten marcha atrás y que proteger la biodiversidad no es solo una cuestión ambiental, sino un acto de responsabilidad histórica.

En Quintana Roo la biodiversidad no es un concepto abstracto, es la selva que rodea nuestros pueblos, los arrecifes que dan vida a nuestras costas y los cenotes que forman parte de nuestra identidad más profunda, sin ella el turismo no sería posible, sin ella no seríamos lo que somos en Quintana Roo. La biodiversidad y el turismo mantienen una relación simbiótica, ambos pueden fortalecerse si se gestionan de forma sostenible, esta interdependencia exige legislar con visión y respeto por el entorno que sustenta nuestra prosperidad, como señala la Organización Mundial del Turismo; la biodiversidad es un activo clave del turismo.

En congruencia con esta visión, la iniciativa que hoy presento se Alinea con los principios del nuevo acuerdo por el bienestar y desarrollo de Quintana Roo e impulsado por nuestra Gobernadora Mara Lezama quien ha sido clara en señalar que en Quintana Roo no queremos más un turismo que concentre riqueza y destruya nuestros ecosistemas queremos un turismo con justicia social ambiental y comunitaria por ello y en conclusión; esta iniciativa propone incorporar criterios de biodiversidad en la planeación, certificación y evaluación del desarrollo turístico, reconociendo su conservación como principio rector de la ley de turismo que busca fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente para asegurar que el crecimiento turístico sea sustentable y no comprometa nuestro equilibrio ecológico. Con ello avanzamos hacia un modelo turístico, justo resiliente y compatible con nuestra riqueza natural.

Es cuándo muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Turismo y Asuntos Internacionales y de Medio Ambiente y Cambio Climático; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, determina como atendidos los oficios por los que se remiten diversas iniciativas por las que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

Los documentos legislativos en cuestión, estos tienen como objetivo principal, realizar diversas adecuaciones a la Ley de la Fiscalía General del Estado, a efecto de regular las facultades correspondientes a las funciones ministeriales, policiales y periciales, para subsanar de tal suerte, múltiples inconsistencias y lagunas jurídicas existentes en dicho cuerpo normativo, mismas que dificultan su ejercicio en la práctica en beneficio de la ciudadanía.

Con fecha 13 de agosto de 2019 se expidió el Decreto Número 357, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.

Este nuevo ordenamiento, contempla diversas disposiciones que atienden, en su parte sustancial, las preocupaciones expresadas en las iniciativas de referencia, tales como la profesionalización y vigilancia de la función ministerial y de procuración de justicia, así como la creación de la nueva Fiscalía Especializada en Combate a Delitos cometidos contra la Mujer y por Razones de Género.

Resulta evidente que, derivado de diversas reformas legislativas realizadas con posterioridad a la presentación de las iniciativas en análisis, estas no resultan

atendibles, toda vez que, además de referirse a un cuerpo normativo que ya ha sido abrogado, las disposiciones jurídicas actualmente vigentes, contemplan en su totalidad, las propuestas que se plantean.

Bajo tales consideraciones, las Diputadas integrantes de esta Comisión de Justicia, nos permitimos someter a las consideraciones de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, DETERMINA como atendidos los asuntos mencionados en los puntos segundo y tercero del apartado de antecedentes del presente documento, con base en las razones y consideraciones expuestas con anterioridad.

Segundo. Remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Tercero. Archívese el expediente formado con motivo del oficio señalado en este documento Legislativo y téngase a éste como asunto concluido.

Atentamente.
La Comisión de Justicia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Está a consideración de esta Legislatura el acuerdo presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión el voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad con 20 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobado el acuerdo presentado.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, da contestación al Acuerdo remitido por la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual exhortan respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen en materia de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual, así como que establezcan mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos vulnerables; para su aprobación, en su caso.

El presente Acuerdo remitido por la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, tiene como objetivo exhortar a los Honorables Congresos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México para que legislen en materia de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas y de la diversidad.

Reconocemos la importancia del tema objeto de la proposición que se analiza, para que en un contexto de legislación estatal, los Congresos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México realicemos adecuaciones en nuestros sistemas normativos electorales para dar certeza a los grupos minoritarios de que contarán con una representación adecuada en la integración de los poderes públicos.

Nos comprometemos a legislar en materia del exhorto en análisis, precisando que para ello tendremos que realizar de manera previa las consultas correspondientes y no incurrir en el vicio de inconstitucionalidad relativo a la ausencia de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad, tal y como lo señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sometemos a la consideración de este Alto Pleno Legislativo, los siguientes puntos de:

Acuerdo. Primero. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, da contestación al acuerdo remitido por la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual exhortan respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen en materia de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual, así como que establezcan

mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos vulnerables.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y archívese como asunto concluido.

La Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Muchas gracias.

Está a consideración de esta Legislatura el acuerdo presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión el voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad con 20 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobado el acuerdo presentado.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

El Municipio Libre representa la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados de la Federación; ya que es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, con el fin de velar por el bien común.

La iniciativa que nos ocupa, señala la promovente de la pretensión legislativa en comento, que el desarrollo inmobiliario en el Municipio de Isla Mujeres se ha incrementado de manera sostenida en los últimos años, constituyéndose como una fuente directa de inversión.

El propósito de la presentación de la iniciativa en análisis el cual persigue el objetivo de armonizar el sistema de determinación de la tasa del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles con los principios de equidad y proporcionalidad tributaria consagrados en el texto constitucional.

Por ende, se propone el establecimiento de una tasa única del 4% sobre el valor de la operación, lo anterior, y en ejercicio pleno de su autonomía municipal hacendaria para promover una mayor simplicidad administrativa en el municipio, brindando certeza jurídica a los contribuyentes y transparencia en la recaudación fiscal, lo cual directamente se traduciría en beneficios para la hacienda pública del Municipio de Isla Mujeres.

El propósito de la iniciativa en análisis el cual persigue el objetivo de armonizar el sistema de determinación de la tasa del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles con los principios de equidad y proporcionalidad tributaria consagrados en el texto constitucional.

Las presentes Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales de esta H. XVIII Legislatura, nos permitimos someter y elevar a la respetuosa consideración del Alto Pleno Deliberativo de esta soberanía el siguiente:

Dictamen. Primero. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y la Comisión de Asuntos Municipales, aprueban la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 25 de la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el Proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.
La Comisión de Asuntos Municipales.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Gracias.

Está a consideración de esta Legislatura el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Filiberto Martínez.

DIPUTADO FILIBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ:

Gracias, Presidenta de la Mesa Directiva.

A la Mesa Directiva.

A las personas que nos siguen en las diferentes redes.

A mis compañeros Diputados y al público en general aquí en el Pleno.

Voy a hacer algunas precisiones toda vez que anticipo que mi voto para esta propuesta será en contra, toda vez que esta propuesta para modificar la Ley de Hacienda respecto a la forma en que se calcula el cobro del INSAI en el Municipio de Isla Mujeres está fuera de tiempo, en virtud, de que nuestra constitución local y la Ley de los Municipios del Estado menciona que los Municipios a través de sus Ayuntamientos, tienen la facultad para proponer a esta soberanía, como lo están haciendo, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, siempre y cuando lo hagan antes del 20 de noviembre para que entre en vigencia en el ejercicio fiscal próximo siguiente, por lo que lo establecido en el dictamen que está a nuestra consideración, está emitido en contrariedad de nuestro marco normativo, salvo, verdad, que ahorita lo que vamos a someter a votación, porque no escuché los transitorios, fuera para el 2026, no. Pero si es de aplicación inmediata, entonces yo hago referencia a que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 153 dice: Los Municipios administraran su hacienda conforme a las siguiente bases: fracción II; la Legislatura del Estado discutirá y aprobará, en su caso, las leyes de ingresos de cada Municipio conforme a la iniciativa que estos presentan a más tardar el 20 de noviembre de cada año en los términos que presente que presenta la Constitución y la Ley de Hacienda que al efecto se expida.

De tal manera que los ayuntamientos propondrán a la Legislatura del Estado a más tardar el 20 de noviembre de cada año con arreglo a los principios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y capacidad contributiva, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el ejercicio fiscal inmediato siguiente.

Si eso dice la ley la Constitución Política del Estado, luego lo reafirma la Ley de los Municipios de nuestro Estado, que en su artículo 66 dice: son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en la fracción IV, en materia de hacienda pública municipal, proponer a la legislatura estatal a más tardar el 20 de noviembre de cada año, con arreglo a los principios de equidad, proporcionalidad, racionalidad y

capacidad contributiva, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria el ejercicio fiscal inmediato siguiente.

Nosotros sabemos igual que para estas fechas o para esta fecha que se estipula en estas dos bases jurídicas, en dado caso de no presentarse, se aplica obviamente el año inmediato anterior para los cobros y demás, también tendríamos nosotros pensar que se mueve tanto ingresos como egresos, si esto llegara a pasar en la forma que se está solicitando.

Por eso mi voto es en contra.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Muchas gracias.

No habiendo observaciones, se somete a votación el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por mayoría con 18 votos a favor y 3 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobado el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por mayoría con 18 votos a favor y 3 en contra.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara del día 20 al día 26 de febrero de cada año como “La Semana de la Justicia Social”; para su aprobación, en su caso.

La iniciativa de mérito tiene como objetivo fundamental declarar La Semana de la Justicia Social la cual comprenderá del 20 al 26 de febrero de cada año, esto a efecto de visibilizar la importancia y trascendencia de la Justicia Social como un principio y los objetivos a alcanzar por parte del Estado Constitucional de Derecho.

La Justicia Social, debemos entenderla como la igualdad entre las personas, es decir, su objetivo principal es garantizar que todas las personas sin importancia de su raza, credo o sexo, tengan acceso a un nivel de vida digno y seguro, y gocen de los mismos derechos y oportunidades.

Es importante mencionar que a nivel nacional ya ha sido declarado un día conmemorativo a la Justicia Social, toda vez que la Asamblea General de Naciones Unidas el 26 de noviembre del año 2007, decidió proclamar el 20 de febrero de cada año como el Día Mundial de la Justicia Social.

Que quienes integramos esta comisión dictaminadora consideramos jurídicamente viable declarar la semana de la Justicia Social, la cual comprenderá del 20 al 26 de febrero de cada año, toda vez que esta busca asegurar que las y los ciudadanos

tengan acceso equitativo a los recursos, oportunidades y derechos que promueven su bienestar y desarrollo.

Nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria aprueba la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara del día 20 al día 26 de febrero de cada año como "La Semana de la Justicia Social", las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecido en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efecto del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo observaciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 20 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo observaciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 20 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 20 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE DECLARA DEL DÍA 20 AL DÍA 26 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO “LA SEMANA DE LA JUSTICIA SOCIAL”

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas fracciones del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La iniciativa en estudio señala que a nivel internacional, el derecho a una vivienda adecuada fue establecido como parte del derecho a un nivel digno de vida en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Señalan que las personas promoventes de la iniciativa en estudio, los problemas de seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra requieren de un marco normativo actualizado que regule eficazmente el crecimiento urbano, por lo que proponen una reforma que busca generar equidad y justicia patrimonial, promoviendo una mayor participación de los diversos sectores involucrados en la política de vivienda.

Existe una demanda social respecto de la regularización pendiente en materia de vivienda.

La presente acción legislativa en análisis tiene los siguientes propósitos:

Dotar a la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable de herramientas normativas que le permitan brindar certeza jurídica, transparencia y eficacia administrativa, en materia patrimonial a la población.

Fortalecer la capacidad del Estado de garantizar el derecho a una vivienda adecuada.

Con esta reforma, se propone reforzar jurídicamente las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, lo cual permitirá avanzar en la regularización contractual de miles de personas, reduciendo significativamente el rezago habitacional y la brecha de desigualdad jurídica patrimonial en el Estado.

Quienes integramos la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, de esta Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo,

nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

Dictamen. Primero. La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Está a consideración de esta Legislatura el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo observaciones, se somete a votación el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado por unanimidad con 19 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobado el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo tanto, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, por el que se propone la integración de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo; para su aprobación en su caso.

Que la Comisión Permanente al tenor de lo establecido por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se constituye como el órgano de la Legislatura, a través del cual se mantiene la actividad del Poder Legislativo durante los períodos de receso, en aquellos asuntos que expresamente le son señalados por la Constitución, la ley y demás disposiciones legales y reglamentarias.

Quienes suscribimos el presente documento proponemos el siguiente: Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura.

Primero. La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVIII Legislatura del

Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la integración de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, quedando conformada al tenor de la siguiente:

Mesa Directiva.

Dip. Alexa Murguía Trujillo.
Presidenta.

Dip. Saulo Aguilar Bernés.
Primer Secretario.

Dip. María José Osorio Rosas.
Segunda Secretaria.

Integrantes:

Dip. José María Chacón Chablé.
Vocal.

Dip. Ángel Álvarez Cervera.
Vocal.

Dip. Diana Frine Gutiérrez García.
Vocal.

Dip. Silvia Dzul Sánchez.
Vocal.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva en funciones para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVIII Legislatura del Estado.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En virtud de haberse dado a conocer la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la integración de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, se somete a votación la propuesta, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por minutos.

Favor de emitir su voto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta de la votación.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad con 20 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se declara aprobada la propuesta, quedando integrada la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la siguiente manera:

PRESIDENCIA: Dip. Alexa Murguía Trujillo.

PRIMERA SECRETARÍA: Dip. Saulo Aguilar Bernés.

SEGUNDA SECRETARÍA: Dip. María José Osorio Rosas.

INTEGRANTE: Dip. José María Chacón Chablé.

INTEGRANTE: Dip. Ángel Álvarez Cervera.

INTEGRANTE: Dip. Diana Frine Gutiérrez García.

INTEGRANTE: Dip. Silvia Dzul Sánchez.

Quienes entrarán en funciones en la sesión de apertura del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es el Informe de la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito presentar ante este Pleno Legislativo, un informe sobre los trabajos realizados durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta H. XVIII Legislatura, la cual ha sido un honor presidir, informe que ha sido enviado a sus correos institucionales con la información detallada y desglosada.

Durante este periodo ordinario tuvimos a bien convocar a 35 sesiones de las cuales 33 fueron ordinarias y 2 solemnes con motivo de la entrega de las Medallas al Mérito de Protección Ecológica “Ramón Bravo Prieto” y al Mérito Distinguida Quintanarroense “María Cristina Sangri Aguilar”.

En las sesiones ordinarias se atendieron temas de importancia y gran relevancia para el beneficio de las y los quintanarroenses, se aprobaron y decretaron iniciativas de reformas constitucionales y legales en materia de derechos humanos, de desarrollo y de consolidación de la justicia social.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes, compañeras y compañeros por su compromiso, así como a todas las áreas que auxilian e intervienen en el proceso legislativo por su profesionalismo y disposición.

Mi gratitud a mi dirigente estatal Renan Sánchez Tajonar, a quien agradezco la confianza otorgada y siempre pondré en alto la oportunidad dada a esta Chetumaleña y de familia fundadora.

Reconozco a todas las diputadas y diputados integrantes de Morena, del Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México por su apoyo constante y deseo férreo por defender las causas más justas de nuestra nación, porque en unidad y con la visión de cumplir a cabalidad el segundo piso de la cuarta transformación, nuestra coalición es más fuerte que nunca.

Agradezco su respaldo a los diputados de acción nacional, del revolucionario institucional y movimiento ciudadano, porque toda voz debe ser escuchada para la generación de acuerdos que beneficien a la colectividad, ya que todos somos Quintana Roo.

Mi reconocimiento expreso al liderazgo de nuestra primera mujer gobernadora de Quintana Roo, la Licenciada Mara Lezama, por la determinación y entereza de llevar a nuestro Quintana Roo a mejores niveles de vida.

Muchas gracias a todas y todos por su confianza.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la presente sesión; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada a nuestros correos el acta de la presente sesión, se somete a votación la propuesta de dispensa de su lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la presente sesión.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer algún comentario, sírvase manifestarlo.

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la presente sesión, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que el acta de la presente sesión, ha sido aprobada por unanimidad con 19 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la presente sesión.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Gracias.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Filiberto Martínez.

DIPUTADO FILIBERTO MARTÍNEZ MENDEZ.

Gracias Presidenta.

La verdad es que me inspiró tu mensaje, cuando dijiste que todas las voces deben de ser incluidas para construir el Quintana Roo que queremos, dije bueno, pues sí, sí paso entonces ¿No?

Y subo a esta tribuna no solamente como miembro de este congreso, sino lo hago también con la firme convicción de lo que aquí se diga debe servir, no para dividir sino para elevar.

No para acusar sino para despertar.

No para contentar a nadie, sino para cumplir lo que nos comprometimos a hacer y eso es representantes del pueblo.

Ser legislador no es únicamente aplaudir todo lo propio y rechazar todo lo ajeno, ser legislador es pensar, es estudiar, es debatir, es construir. Ser legislador compañeros y compañeras, es tener el valor de votar por lo correcto, porque el deber moral con nuestro estado es mucho más grande que el deber político con una fracción, y esto lo digo desde la experiencia, ninguno de los 25 que hoy estamos aquí, aunque hoy nada más seamos 19, creo, ¿No? Quedamos ahorita 19, ninguno puede asegurar que va a volver a estar aquí, bueno también cuenta el bebé de la Diputada Tepi, pero tiene un largo camino todavía diputada, ninguno puede asegurar que vamos a volver a estar aquí y por eso cada una de las oportunidades que tenemos de cambiar para hacer el bien, hay que tomarla.

De manera personal he presentado varias iniciativas, no todas han prosperado, entiendo la nueva democracia, pero me cuesta trabajo también entender cómo ideas que nacen desde la ciudadanía, con sustento en una visión y con compromiso se enfrentan a un no en automático, a un no rotundo, un no que parece solo obedecer, y no lo digo por mí, lo digo además por todas y todos los ciudadanos que confían en que aquí, en esta cámara, en este congreso, los colores no deben de ser una barrera, los colores, como la convicción, deben de ser oportunidades para sumar en beneficio de lo que aquí hablamos, que es la maravilla de estado que tenemos, porque así como a mí me ha tocado proponer, y lo he hecho varias veces, está en los registros, también me ha tocado votar a favor de iniciativas que vienen de otras fracciones parlamentarias, porque cuando algo es bueno para Quintana Roo y para los quintanarroenses, desde luego que no debe de importar el color, ni la ideología de dónde venga, porque lo justo no tiene color y lo urgente tampoco lo tiene.

Hoy en esta última sesión antes de entrar en este receso legislativo, es una pausa interesante para volver al territorio, de repente hay ciudadanos que nos dicen Oye se van tres meses de vacaciones, y realmente es que los que hemos estado aquí como esta fracción la XVIII, como esta legislatura XVIII, sabemos que vamos a ir a recorrer los territorios y hay que ir a visitar los distritos donde estuvimos tocando la puerta y pidiendo las confianzas, entonces esa es nuestra tarea, pero también es un momento ideal para seguir reflexionando, Quintana Roo no se acaba en una elección, Quintana Roo no acaba en un año electivo, Quintana Roo lo construimos todos con cada una de las acciones que tenemos y sobre todos aquellos que accedemos a una responsabilidad tan importante como el poder legislativo.

Para todo Quintana Roo y para Chetumal, la capital, ser diputado es algo que se quiere emular, es algo aspiracional, el poder estar y dirigir desde esa tribuna, no solamente mensajes, sino a través de las acciones construir un Quintana Roo propositivo es lo que todos aspiramos, no únicamente los diputados, hace rato que presenté una iniciativa, le preguntaba Procesos Legislativos, como otras veces lo he hecho y ahora ustedes ¿Cuál será el rumbo de los siguientes tres meses? Seguir trabajando, tenemos que ver las iniciativas, tenemos que estudiarlas, tenemos que dar nuestro parte a Procesos Legislativos y demás, para que podamos seguir construyendo el Quintana Roo en donde vivimos y cuya función de los políticos, y sobre todo de los legisladores, es que podamos vivir en armonía, respetando cada una de los límites que los propios ciudadanos podemos tener, y es un momento para que en esa reflexión podamos también decir y cuando retorne ¿Qué tipo de legislador quiero ser? Pues quiero ser de aquello que abrimos camino, un legislador que siempre construya puentes de comunicación, un legislador que pueda ser útil a la representación del Congreso del Estado y a la representación del Estado, porque ahí están nuestras familias, nuestros hijos, nuestros nietos, nuestras mamás, nuestros papás y hermanos, por eso digo Presidenta que me inspiraste con esa frase.

Seamos recordados como aquellos que nos atrevimos a alzar la voz por la justicia, yo creo que eso nos mueve perfectamente a todos.

Los invito estimados legisladores, a que retornemos este pleno con una nueva energía, con un nuevo propósito, no venimos aquí a defender partidos, venimos a defender a Quintana Roo.

Compañeros Diputados, no desperdiciemos esta etapa histórica que nos toca vivir, aprovechemos una legislatura para demostrar que somos capaces de ponernos de acuerdo para construir el bien común y el Quintana Roo que queremos, no estamos aquí por la coyuntura, sino que estamos aquí por una convicción, que no somos operadores, que somos representantes del pueblo, y que no seremos recordados por lo que callamos, sino seremos recordados por lo que defendemos con el corazón y con la razón.

Seguiré proponiendo, seguiré insistiendo, no porque espere una palmada o espere aplausos, sino porque es mi responsabilidad, porque estoy convencido de que hay mucho por hacer y que la única manera de cambiar las cosas, es como lo hacemos la mayoría de todos los quintanarroenses, intentando otra vez e intentando otra vez,

y a quienes desde sus bancadas tengan la posibilidad de abrir la puerta al diálogo, saben que ahí estamos con el único propósito de construir, porque el Quintana Roo que queremos construir, necesita a todas y a todos, y si alguna vez lo olvidamos, que la historia nos lo recuerde.

Muchas gracias

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Sanén.

DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES:

Buenas noches ya, a todas y a todos.

Ya los veo cansados.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

Pueblo de Quintana Roo.

Hoy concluimos el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de esta XVIII Legislatura, lo hacemos con la frente en alto, con la satisfacción del deber cumplido y con la firme convicción de que estamos transformando el rumbo de Quintana Roo.

Desde el primer momento en que en que integramos este nuevo congreso, decidimos asumirnos como la legislatura de la justicia social, con un profundo compromiso con el bienestar y la prosperidad del pueblo quintanarroense.

Lo hicimos en un momento histórico, en el que la transformación se vive todos los días en las comunidades y en los hogares, especialmente en quienes fueron olvidados por el pasado neoliberal, hoy con la frente en alto podemos decir que la esperanza ha llegado a quienes más lo necesitan y que la transformación es el pilar rector de la labor legislativa de este congreso, el Congreso del Pueblo, aprovecho para darle la bienvenida a un grupo de jóvenes transformadores que el día de hoy nos visitan desde Cozumel.

Saludos compañeros.

Aquí entendemos bien que la justicia social es un mandato para esta legislatura, que debemos llevarnos a velar porque nadie se quede atrás y nadie se quede fuera, por eso hemos legislado con responsabilidad, con ética pública y con conciencia histórica.

Compañeras y compañeros, en este recinto se están aprobando leyes que protegen los derechos del pueblo, porque sí, hoy hay una mayoría parlamentaria convencida

de que por el bien de todos y todas, primero las y los pobres, como bien decía nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

En estos meses, hemos dejado en claro que las responsabilidades que aquí ejercemos nos fueron otorgadas por el pueblo y que al pueblo le debemos cuentas claras y resultados tangibles, y hoy, podemos decirlo con firmeza, estamos cumpliendo.

Cumplimos porque esta legislatura ha trabajado con seriedad, con disciplina y con visión de futuro, desde septiembre del año pasado a la fecha, hemos celebrado 90 sesiones, incluyendo sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, que dan cuenta del dinamismo con el que este congreso ha trabajado.

Cumplimos con resultados, en este periodo avanzamos en reformas las cuales responden a las verdaderas necesidades de la sociedad, impulsamos cambios constitucionales con visión de justicia social y enfoque en los derechos humanos, fortaleciendo la protección de quienes más lo necesitan, tales como el derecho humano a la alimentación, la garantía de la lactancia materna, la protección de la infancia con perspectiva de no revictimización, la eliminación de la brecha salarial entre otras importantes reformas.

Además, desde este congreso respaldamos la reforma histórica del poder judicial votada por el pueblo y que marca un antes y un después en la democratización de la justicia.

Cumplimos, porque más allá de los números hay una visión clara que orienta nuestro trabajo, poner el Congreso al servicio del pueblo, una visión que se ha expresado en cada dictamen aprobado, en cada iniciativa discutida, en cada acuerdo alcanzado, cumplimos porque hoy mandan las causas colectivas, dejando atrás aquellos congresos neoliberales que le legislaban para beneficiar a unos cuantos, y esa causa común se llama justicia social.

Cumplimos también, porque hemos sabido dialogar, porque aquí en la pluralidad de voces, hemos encontrado una fuerza mayor, una voluntad de coincidir cuando se trata de hacer lo correcto, hemos legislado con apertura, con respeto entre fuerzas políticas y con una ética del acuerdo, y eso, habla bien de cada una y cada uno de ustedes compañeras y compañeros legisladores, porque quienes formamos parte de esta legislatura, sabemos que más allá de las diferencias, nos une la responsabilidad mayor, responderle al pueblo con hechos, y si hoy podemos rendir cuentas con orgullo, es también gracias a quienes hacen posible el funcionamiento cotidiano de este poder legislativo, me refiero a los trabajadores y trabajadoras del Congreso del Estado, desde la Secretaría General, a todos los que forman parte de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, a los que forman parte de la Subsecretaría de Servicios Administrativos y Legislativos, al equipo de la Secretaría Técnica de la JUGOCOPO, a todo el equipo de la Oficina de la Presidencia, a la Dirección de Análisis Jurídico Legislativo, a la Dirección de Procesos, a la Dirección de Archivo y Biblioteca, a la Dirección de Tecnología de la Información, al Área de Apoyo y Asistencia Legislativa, a la Coordinación de Comunicación Social, a la Concertación Legislativa a la Coordinación de Asistencia Legislativa, a las

Relaciones Públicas, Oficialía de Partes, a la Dirección General Administrativa, a la Dirección de Tesorería, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de Planeación Y Control Presupuestal, a la Dirección Jurídico Administrativa, a la Dirección técnica, a la Dirección de Modernización, a La Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Atención Ciudadana, a la Coordinación de Desarrollo Humano, Al Órgano Interno de Control, al Órgano Para la Igualdad de Género, a Seguridad y Vigilancia, al Instituto de Investigaciones Legislativas, a la Unidad de Análisis Financiero, a la Unidad de Transparencia, a la cocina, quienes integran la cocina, a la Coordinación de la Zona Norte.

Compañeras y compañeros que están aquí en el Congreso, sin ustedes nada sería posible, mil, mil gracias.

Una mención y agradecimiento también especial a los medios de comunicación que nos acompañan y llevan al pueblo de Quintana Roo, las noticias desde esta fuente gracias también a los miembros, a los miembros de los medios de comunicación.

A quienes dedican su tiempo, todos ustedes, su talento y su compromiso al servicio público, mujeres y hombres con vocación, con profesionalismo, con entrega, a todas y todos ustedes nuestro más profundo agradecimiento y gracias por ser parte de esta transformación institucional que se vive también desde aquí adentro.

En lo personal quiero expresar mi gratitud por la oportunidad de conducir los trabajos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, es un honor promover la articulación política, la generación de consensos y dar cause a una agenda legislativa que pone al pueblo en el centro.

Esta responsabilidad la he asumido con compromiso con apertura y con la convicción de que la política sí se puede, sí puede ser un instrumento de justicia social.

Hoy quiero convocar a todas y a todos mis compañeros y compañeras legisladores a que el periodo de receso que comienza, sea un periodo de cercanía, que sea un tiempo para fortalecer nuestra presencia en territorio, para caminar con la gente, para escuchar, informar, recoger necesidades, dialogar y construir, porque el Congreso del Pueblo trasciende de estas paredes, el Congreso del Pueblo está en las calles, en las comunidades y en cada rincón de Quintana Roo.

Nuestro deber y nuestra obligación, es llevar justicia y proteger la dignidad de las y los quintanarroenses.

Estoy convencido de que esta legislatura ya está dejando huella, que será recordada por su compromiso, por su capacidad de respuesta y por su vocación transformadora ,y lo será, no solo por una persona, sino por todas y todos ustedes que han demostrado que se puede legislar con altura de miras y con profundo amor por nuestro estado.

Sigamos por este camino, sigamos honrando la confianza que el pueblo ha depositado en sus legisladores y legisladoras, sigamos trabajando por las causas

más nobles, por los derechos más urgentes y por los sueños más legítimos, porque al pueblo nos debemos, este es y seguirá siendo el Congreso del Pueblo y mientras esa siga siendo nuestra brújula, seguiremos cumpliendo.

Muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se clausura el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 19:33 horas del día 30 de mayo de 2025.

Muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia.